



RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CANDIDATOS AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursantes:

D^a. CRISTINA MILAGROSA CASTILLO RODRIGUEZ Y D^a M^a CRISTINA TOLEDO BAEZ.

Contra la baremación de méritos de candidatos al concurso para la adjudicación de la/s plaza/s:

Nº código: **028AYD16-029AYD16**

Fecha de resolución del concurso: 03-04-17

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Área de conocimiento: **FILOLOGÍA INGLESA**

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la/s referida/s plaza/s, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente